



PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS

CONDICIONES QUE HAN DE CUMPLIR LOS ALUMNOS QUE HACEN LAS FCT MEDIANTE MOVILIDADES ERASMUS

ESTAR EN DISPOSICIÓN DE REALIZAR LAS FCT

La condición que permite realizar las FCT es haber superado todos los módulos o no superar 240 h. de los módulos no superados en la evaluación final ordinaria.

COMPLETAR LAS FCT EN SU TOTALIDAD EN EL PAÍS DE DESTINO ASIGNADO

Como se trata de una estancia financiada por el Programa Erasmus, hay que completar las prácticas; en el caso de no completarlas se habrá de devolver el dinero asignado, y el módulo FCT quedará suspendido.

TENER LA TARJETA DE RESIDENCIA PERMANENTE EN ESPAÑA

Los alumnos de procedencia extranjera habrán de disponer de la Tarjeta de Residencia Permanente. En caso contrario no podrán participar en esta movilidad.

ASUMIR LA CIUDAD DE DESTINO DESIGNADA

No habrá ninguna posibilidad de cambiar la ciudad de destino de las FCT.

TENER COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Para realizar las FCT en una empresa de la UE hay que demostrar un mínimo de competencia lingüística:

1. Presentación del Certificado de la Escuela de Idiomas.
2. Superar una prueba de conocimientos.

Niveles requeridos:

INGLÉS: Nivel Intermedio

FRANCÉS: Nivel Intermedio

ITALIANO: Nivel Elemental

ALEMÁN: Nivel Elemental o Inglés.

EL ALUMNO:

Acepto todas las condiciones anteriormente citadas.

Benidorm a , de , de 2010